

declaración de fallecimiento de don Ricardo Bolufer Oliver, don Miguel Bolufer Pedro y don Vicente Bolufer Pedro, se ha instado expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento respecto de su padre don Ricardo Bolufer Oliver, nacido el 18 de septiembre de 1884, en Gata de Corgos, presuntamente fallecido durante la guerra civil (1936-1939) en fecha indeterminada en accidente de tráfico sucedido en el término municipal de Villajoyosa (Alicante), así como del fallecimiento de los hermanos de la solicitante don Miguel Bolufer Pedro y don Vicente Bolufer Pedro, en el mismo período de enfrentamiento bélico, falleciendo presuntamente el primero de ellos en la ciudad de Barcelona y el segundo en los alrededores de Castuera (Badajoz).

Y para que sirva de publicidad del expediente, libro el presente en Denia, 26 de abril de 2000.—La Juez.—32.897. y 2.^a 20-6-2000

DENIA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 416/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, contra doña Josefa Miralles Ballester y don Evaristo Doménech Morell, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Josefa Miralles Ballester y don Evaristo Doménech Morell:

Finca registral 432, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.464, libro 101, folio 18. Rústica, trozo de tierra, en término de Pedreguer, partida Rosers, con casita, de 1.400 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Sapena Fornés; sur, doña Mariana Ramis Fornés; este, don José Miralles Pons, y oeste, herederos de don Bartolomé Pérez Server. Tipo de subasta: 12.400.000 pesetas.

Finca registral 2.451, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.464, libro 101, folio 182. Rústica, trozo de tierra, en término de Pedreguer, partida Rosers, de 624 metros cuadrados. Linda: Norte, doña Ana Costa Roig; sur, don José Miralles; este, entrada, y oeste, don José Sapena Fornés. Tipo de subasta: 3.432.000 pesetas.

Finca registral 5.240, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.464, libro 101, folio 180. Rústica, secano, campa, en término de Pedreguer, partida Rosers, de 832 metros cuadrados. Linda: Norte, don Vicente Miralles Gayá; sur, don José y don Mateo Fornés Ramis; este, don José Fornés Gilabert, y oeste, don José Alberola Server. Tipo de subasta: 4.570.000 pesetas.

Finca registral 1.065, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.444, libro 93, folio 63. Urbana, casa en Pedreguer, calle Maestro Serrano, 27, de 207,17 metros cuadrados. Se compone de planta baja y dos pisos altos, destinados a cambrá. Mide 8,32 metros de frontera por 24,90 metros de fondo. Linda: Derecha, entrando, calle Juan XXIII; izquierda, doña Josefa Miralles Sastre, y espaldas, camino de los huertos. Tipo de subasta: 31.700.000 pesetas.

Finca registral 6.572, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 1.379, libro 51, folio 212. Urbana, edificio sito en término de Vergel, partida Horteta, vivienda sita en el piso primero, que mide aproximadamente 108 metros cuadrados, y cámara ubicada sobre el almacén sito en la planta baja, que mide igualmente. Linda: Norte, velos de don Bautista Gavilá; sur, velos de Antonio Salort; este, velos de carretera de Silla a Alicante, y oeste, velos de don Vicente Morell. Tipo de subasta: 6.480.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca registral 10.062, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 235, folio 57. Rústica, Pda. Plana, sin número, de 30.098 metros cuadrados. Linda: Norte, vía férrea Alicante-Denia; sur, don Juan Tent Sirerol; este, don Francisco Blanquer Femenia, doña Dolores Albi Cholbi, y oeste, don Francisco Soliveres, doña Artura Gavilá y don José Ribes. Tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Denia (Alicante), calle Temple de Sant Telm, 9, el próximo día 18 de julio de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el anteriormente expresado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada, dado su ignorado paradero.

Décima.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Dado en Denia a 26 de abril de 2000.—El Secretario.—36.296.

DENIA

Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 347/99, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martí, contra doña Ana María Sesmero Gudiel, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán

y término de veinte días, cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por primera vez, el día 18 de julio de 2000, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 4.943.555 pesetas, no concurriendo postores se señala:

Por segunda vez, el día 18 de septiembre de 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala:

Por tercera vez, el día 18 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 19.785, tomo 1.518. libro 644, folio 191, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia.

Dado en Denia a 2 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.291.

DENIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 131/99, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio María Barona Oliver, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada al demandado Wolfgang Hinterholzer, mayor de edad, de nacionalidad austriaca, titular del pasaporte